



# Municipalidad Distrital de Mala

“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”  
RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 434-2017-MDM

Mala, 13 de julio del 2017

## VISTO:

El proveído N° 5143-GM/MDM de la Gerencia Municipal; Informe N° 248-2017-GPPRCI/MDM de la Gerencia de Planificación, Presupuesto, Racionalización y Cooperación Interinstitucional, Informe N° 248-2017-GPPRCI/MDM, de la Gerencia de Planificación, Presupuesto, Racionalización y Cooperación Interinstitucional, sobre reembolso de gastos efectuados por Secretaria General, y;

## CONSIDERANDO:

Que, siendo las Municipalidades órganos de gobierno local con personería jurídica de derecho público y que le son aplicables las leyes y disposiciones que de manera general de conformidad con la Constitución Política del Perú regulan las actividades del Sector Público Nacional;

Que, mediante Informe 472-2017-SG-MDM, de Secretaria General de fecha 04 de julio de 2017, solicita reembolso de gastos efectuados en actos administrativos de coordinación con las entidades del Sector Público y del Sector Privado durante el mes de junio, por el importe de S/. 1, 620.00 (Mil Seiscientos Veinte con 00/100 Soles), adjuntando el recibo cancelado documento que sustenta el reembolso;

Que, mediante Informe N° 248-2017-GPPRCI/MDM de fecha 13 de julio de 2017, la Gerencia de Planificación, Presupuesto, Racionalización y Cooperación Interinstitucional, otorga la Disponibilidad Presupuestaria, hasta por el importe de S/. 1, 620.00 (Mil Seiscientos Veinte con 00/100 Soles), en atención a lo solicitado por Secretaria General y con cargo al Presupuesto Institucional 2017, previa aprobación mediante acto administrativo;

Que, estando a lo dispuesto por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y contando con el visto bueno de la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planificación, Presupuesto, Racionalización y Cooperación Interinstitucional, y;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER Y AUTORIZAR**, el reembolso de gastos a favor del Abog. Fernando Alexis Salazar Laurente, Secretaria General de la Municipalidad Distrital de Mala, por el importe total de S/. 1, 620.00 (Mil Seiscientos Veinte con 00/100 Soles), con cargo al Presupuesto Institucional 2017. A mérito de los documentos consignados en los considerandos que forman parte integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNGO.- ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planificación, Presupuesto, Racionalización y Cooperación Interinstitucional, Sub Gerencia de Contabilidad y Sub Gerencia de Tesorería de esta Municipalidad Distrital.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**

C.C  
Alcaldía.  
Gerencia Municipal  
Gerencia de Administración y Finanzas.  
Interesado  
Archivo



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MALA  
Rosali Palermo Figueroa Guzman  
ALCALDE

Plaza de Armas N° 177  
Telf.: 206 2670  
www.munimala.gob.pe